Viernes 9 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 588

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n	0.60
Provincias . . .	»	0.75
Exteriores . . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Córdoba, Octubre 8.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—El domingo inscribiéronse 318 ciudadanos en el Registro Nacional y 296 en el Registro Provincial.
Salúdalo—*José Salnes.*— *A. Garbiza*, Presidente del Club del Pueblo.

—

Córdoba, Octubre 8.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Como dicen los mismes diarios opositores, se inscribieron trescientos diez y ocho ciudadanos en el Registro Nacional y doscientos noventa y seis en el Provincial. Esto no priva que el número del Provincial llegue ya con la inscripcion anterior á dos mil y tantos.—*A. Rodríguez del Busto.*

—

Córdoba, Octubre 8.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—El domingo se inscribieron trescientos y tantos en el Nacional y doscientos y tantos en el Provincial, haciendo el Provincial un total de dos mil y tantos, pues continúa numeracion vieja.
Los contrarios se retiraron por falta de número para combatir con nuestra numerosa reunion.
Tengo deseos de visitarlo, para darle detalles de todo esto.—*Juan J. Pitt.*

—

Córdoba, Octubre 8.—*A M. Juarez Celman*—Esta tarde hacemos aparecer el periódico trisemanal *La Propaganda*, órgano del Club Juarez Celman, el cual proclama su candidatura, como nuevo soldado en las filas del gran partido Nacional Autonomisma.
Salúdolo afectuosamente.—*Adan Quiroga.*

—

Rioja, Octubre 8.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Hoy proclamaremos á Vicente Bustos futuro Gobernador de la Provincia. No habia otro candidato del partido Autonomista. Felicidad.—*M. de La Fuente.*

—

Córdoba, Octubre 8.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Lo felicito por el triunfo del domingo.
Nuestros amigos, como mil trescientos, ocupando la plaza y las galerías del cabildo y los tres aliados parapetados tras las rejas de la Catedral.
Créame, yo los he visto, han sido setenta y tantos, y de vergüenza se dispararon con el Senador á la cabeza.
Le garanto que ya no se presentarán de vergüenza.
Su amigo.—*F. C. Caballero.*

Juarez Celman y Rocha

Se habrá visto en nuestro artículo de ayer, titulado *Pro-Rocha*, cuál es la idea que tenemos formada de este candidato con relacion á los otros dos con quienes trata de fusionar: es, como hombre, superior á Irigoyen y á Gorostiaga; y, como gefe de partido ó como potencia electoral, es superior á los dos juntos.

Es, por consiguiente—en nuestro concepto—el único que quedará en la arena de la lucha, dispuesto á medir sus fuerzas con el Dr. Juarez Celman en el momento solemne.

Los otros dos, lo ayudarán ó no lo ayudarán: esa es cuestion que debe resolverse *entre puros ellos*. Pero los rochistas, con ó sin el auxilio de sus presuntos aliados, van á presentarse en los comicios con el nombre de su candidato.

Se nos disculpará, pues, que solo tomemos á Rocha en cuenta, dejando á Gorostiaga é Irigoyen para quienes tengan tiempo y espacio de sobra para malgastar en chimangos.

Si pues no hay mas que dos candidatos—el nuestro y el ageno—no habrá mas que dos términos de comparacion:—Juarez Celman y Rocha.

En tal caso, permítasenos preguntarle á este último: ¿por qué en asuntos de delicadeza, no procede como el primero?

Los pueblos, antes de confiar sus destinos á un hombre, necesitan estar muy seguros de su perfecta honorabilidad.

Esto vale mas que el talento, mas que la ilustracion, mas que los servicios prestados á la patria.

Al fin y al cabo, los servidores de la patria, los hombres ilustrados, las inteligencias privilegiadas, pueden corromperse á las largas, y hacerse indignos de la confianza de sus conciudadanos.

Un candidato á la Presidencia de la República, necesita, ante todo, ser honrado, honradísimo.

En nombre de esta necesidad primordial, les ha sido impuesta la obligacion moral de anteponer su decoro personal á todas las cosas.

Y en virtud de esta obligacion ha mandado ayer el Dr. Juarez Celman que se acuse criminalmente *por delito de columnia*—al periódico de Córdoba titulado *Mefistófeles*, que se ha permitido obsequiarlo con el dictado de *ladron*.

Hay jueces en todas partes—*aun en Berlin!*

En cualquier situacion puede un hombre cualquiera, por tolerancia, por indolencia ó por desprecio de la opinion pública, pasar por alto estas insolencias sin colocar al insolente ante el cañon de una pistola ó ante un artículo del Código Penal,—menos cuando se encuentra en la situacion de candidato á la primera magistratura de un pueblo digno.

Si bien es cierto que un candidato no puede esponer su vida midiéndose con el primer deslenguado á quien se le ocurra vilipendiarlo, no lo es menos que debe en todos los casos conservar su buena reputacion y fama sin sombras ni lunares.

Para eso hay jueces!

Así lo ha comprendido el Dr. Juarez Celman, y ha procedido en consecuencia.

Ese proceder dignísimo es el que cuadra á todo hombre de bien que se presenta solicitando honradamente los sufragios de sus conciudadanos.

Por qué no hace otro tanto el Dr. Rocha? Está en el deber moral de hacerlo.

Tiene que mostrar á sus futuros electores—á los conciudadanos cuyos sufragios solicita para llegar á la Presidencia de la República—que no van á votar por un hombre que se ha desdorado por sus actos—que no van á confiar sus destinos á un ladron.

Que acuse, pues, al *Pueblo*.

Que acuse á don Epifanio Martinez, que es un ciudadano responsable, miembro del Concejo Municipal, que bajo su firma le atribuye cuanta bribonería han cometido los que ocupan una celda en la Penitenciaría.

Aun hay Jueces en la Capital!

Si la conciencia del Dr. Rocha está tan tranquila como la del Dr. Juarez Celman, que haga el primero con diarios serios y con firmas conocidas lo que el segundo acaba de hacer con un papelucho anónimo y tal vez irresponsable, que por primera vez se ha permitido semejantes desmanes.

Paz y Bosch

La prensa rochista ha tomado á lo sério la tarea de indisponer al Presidente de la República con el Dr. Juarez Celman por medio de chismes de periódico.

Está en su perfecto derecho.

No hay ley del Congreso, ni decreto del Poder Ejecutivo, ni ordenanza municipal, ni edicto policial que se lo prohiba.

Puede, pues, hacerlo sin limitacion ó restriccion de ningun género.

Cualquiera pensará que la tarea es demasiado pesada y que la concepcion del plan es propia de imbéciles ó de cretinos;—pero nadie pondrá en duda el derecho que les asiste.

Nosotros hemos conocido en la Residencia un loco manso, absolutamente inofensivo, que pasaba sus dias y sus noches metiéndose el dedo. . . . en cualquier parte, y llevándoselo en seguida á la nariz Hacia una mueca picaresca, y repetia la operacion. Cuando alguien le observaba que aquello era indecente, él se contentaba con replicar:—«Será mi gusto, pues!»

La verdad es que, *si era su gusto* y no tocaba los derechos de un tercero, ni habia ley escrita ó disposicion de autoridad competente que le prohibiera tan ameno é inocente pasatiempo.. su derecho era tan indiscutible como el de los diarios rochistas.

Sin embargo, hay cosas que, sin estar espresamente prohibidas por las leyes, no debe hacer un hombre que se estima. Sonarse con los dedos, por ejemplo. No hay en el Código Penal un artículo especial para los que lo hagan, ni hay en la moral un castigo para los que se ensucien al hacerlo; pero no lo hará nunca un hombre decente.

En esa misma categoría deben ser colocados los chismes de chinita maula que la prensa rochista levanta de los cajones de basura para engalanar con ellos sus columnas.

Ellos no llegan á Roca ni á Juarez Celman, ni tocan al Ministro del Interior ni al Gefe de Policía.

Aquellos y estos saben demasiado á qué atenerse; y no irán en ningun caso á tomar la medida de sus afecciones y vinculaciones en los sueltos del *Diario* y demás periódicos que le hacen la cola.

Si el Dr. Paz ocupa el Ministerio del Interior y el Coronel Bosch la Gefatura de la Policía de la Capital, ellos sabrán por qué ocupan esos puestos;—ellos y el Presidente de la República que los nombró.

Y si llegáran á renunciar, ellos sabrian por qué lo hacen;—ellos y el Presidente de la República.

Pero el Dr. Juarez Celman seria en este último caso tan inocente como en el primero: tendria tanto de comun con esas renuncias como con aquellos nombramientos.

Y esto es tan sabido por Roca como por Paz y por Bosch—es decir—un poco mas sabido que por *El Diario* y los otros periódicos rochistas.

Cuál es entonces el objeto práctico de esos chismes de mala clase?—¿á cuál de ellos le ha visto cara de zonzo y le ha hecho el flaco servicio de suponerlo capaz de indisponerse por tan poca cosa?

A ninguno, seguramente.

Sabe que comete *una mala accion* sin la perspectiva de un resultado positivo; pero la comete casi inconscientemente, por costumbre, por puro vicio.

¡Maldito si se le habrá ocurrido que esto de sonarse con los dedos es un insulto á las conveniencias sociales!

Como no hay ley escrita que se lo prohiba, pudiendo caber todo esto dentro de la gran bolsa que se llama *libertad de imprenta*, puede *El Diario* continuar *haciendo su gusto* en la seguridad de que nadie—sino la decencia—se sentirá ofendido.

Del Valle y Moyano

Son dos Senadores al Congreso.

El primero no le debe su senaturia al Dr. Juarez Celman, y el segundo sí se la debe.

Aparte de la posicion política, el primero no le debe nada al Dr. Juarez Celman, y el segundo le debe mucho, muchísimo.

Y aparte de la vinculacion entre benefactor y favorecido que une á dos hombres entre sí, no estaba Del Valle vinculado á Juarez por la amistad, y Moyano sí lo estaba.

El Senador Del Valle y el Senador Juarez Celman casi no se conocian. Pero el Senador Moyano y el Senador Juarez Celman se habian tratado durante mas de diez años en una intimidad que dos hermanos envidiarian.

Estos antecedentes bastan para hacer resaltar el contraste entre la conducta observada por cada uno de los dos hombres cuyos nombres sirven de título á este artículo.

El Senador Del Valle era uno de los propietarios ó principales accionistas del *Nacional*, que Sarmiento redactaba ó al que daba tono, importancia y prestigio con su colaboracion.

Sarmiento, enemigo de Juarez Celman, lo atacaba, lo combatia rudamente.

Un dia, *se le fué la mano* y lo trató de «pillo».

Del Valle intervino.

—Alto ahí!—Un colega mio en el Senado Nacional, no será nunca tratado de *pillo* en un diario en que yo tenga parte!

Sarmiento dió esplicaciones, diciendo que la palabra *pillo* no queria decir sinó lo contrario de *zonzo*.

Ni por esas!—Del Valle no cedió, y el artículo ofensivo quedó sin publicarse—prefiriendo perder la importantísima colaboracion del Sr. Sarmiento.

He ahí un cumplido caballero!

Véamos la conducta del otro.

El Senador Moyano se vá á Córdoba, y ocupa un puesto entre los candidatos á la Gobernacion de esa Provincia.

Se agita en ese sentido, se mueve, funda clubs, diarios, periódicos, etc.

Entre ellos está el *Mefistófeles*, órgano de los intereses políticos de Moyano, fundado para sostener la candidatura de Moyano, propiedad de Moyano, sostenido con plata de Moyano, etc.

Ese periódico ó diario, á las primeras de cambio, hace un artículo editorial bravísimo contra el Senador Juarez Celman, prodigándole cuanto insulto se le ocurre y acabando por llamarle *ladron!!*

Y Moyano no dice una palabra en obsequio de su colega, ni siente un sacudimiento de ira al ver calumniosamente infamado á su protector, ni se da por aludido del vilipendio de su amigo!!

Hemos concluido!

La hora psicológica

El General Mitre ha tenido una suerte especial para popularizar sus frases; pero al mismo tiempo esas frases se han vuelto en sentido contrario de la direccion en que eran lanzadas, y el mismo General Mitre, atraido por el remolino de la corriente, ha sufrido los contrastos de lo imprevisto.

La famosa frase—«Dentro de tres dias en la Asuncion»—cuando se declaró la guerra del Paraguay, se estiró á un período de cinco años.

El 74, cuando la marea revolucionaria golpeaba los cimientos de la Casa Rosada, dejó caer en medio de las pasiones embravecidas la palabra fria del pensador sereno: «La peor de las elecciones libres es preferible á la mejor revolucion»—y al dia siguiente se declaraba el gefe de la revolucion, para entregar vencida en la Verde la espada de Pavon y de Curupaytí.

Mas tarde, gefe del partido nacionalista, condenando en el Congreso el localismo del Gobernador Tejedor, dice: «Los que hemos constituido la Nacion no hemos querido hacer de las provincias argentinas, unas hijas y otras hijastras»—y un año mas tarde es el aliado de Tejedor para desconocer la soberanía electoral de las Provincias.

Curado de la manía revolucionaria, da la palabra de órden á su partido—abstencion cívica—abstencion espectante—y poco á poco va á caer en los brazos del ultramontanismo, renegando el credo de toda su vida, borrando en una hora *(no psicológica)* el programa de principios que abrió triunfante en los campos de Pavon, que lo sostuvo en el gobierno, en el Parlamento, en la prensa, en la tribuna de las arengas.

Hoy se nos ha presentado con otra frase—*la hora psicológica*—que lo lleva directamente á los brazos del Dr. Rocha, obedeciendo á la ley fatal que ha gobernado sus actos y sus frases.

Ha llegado indudablemente esa *hora pscicológica* que marca en la evolucion de las renovaciones constantes de la democracía, la desaparicion de un partido que no tiene razon de ser.

Transigió con la revolucion, transigió con el localismo, transigió con el ultramontanismo, y vá directamente á transigir con el rochismo, es decir con el fraude electoral, con la banda yankee, con la descomposicion organizada de los partidos argentinos.

Le ha pasado lo que al zorro del cuento árabe que sorprendido por el dia en un camino real y siendo viejo para ganar con prontitud el amparo de su guarida, resolvió hacerse el muerto con la decision de sufrirlo todo. Pasó uno, y le tiró del pelo; otro le sacó los dientes, un tercero le arrancó los ojos, y el zorro no se movió pensando que aun así podia vivir, hasta que al fin le arrancaron el corazon. La moraleja de esce cuento, pinta de un modo gráfico al que entra en el camino de los acomodamientos morales: el que transige una vez, transige siempre!

Tejedor le arrancó los dientes, Gorostiaga los ojos, Rocha vá á arrancarle el corazon, á ese partido que siendo nacionalista se hizo localista, que siendo liberal se hizo ultramontano, y que sosteniendo la verdad del sufragio vá á aliarse con los inventores del fraude electoral.

En este sentido, pasa realmente el General Mitre y su partido por una hora psicológica.

(*El Deber* de Tucuman).

SUELTOS

Muy preocupado está *El Diario* con la enfermedad del Presidente de la República.

Con mucho interés examina si se trata de un simple resfriado ó de una peritonitis, ó qué se yó, para acabar con chuscadas de mal género sobre la accion de ciertos venenos en el organismo humano.

Esto es, sencillamente, pavo.

Mejor sería (y mas le interesa) que se ocupara de averiguar por qué camina Rocha con las piernas abiertas, como si la una viviera en perpétuo entredicho con la otra, *cambado*, como paisano serrano que ha vivido siempre sobre el lomo del caballo.

Eso no es natural.

Ahí hay gato escondido...

Le aconsejamos al *Diario* que, antes de penetrar en el dormitorio del Presidente de la República, trate de tomar informes exactos sobre la dolencia que aqueja á su candidato.

De allá no sacará nada que interese al público,—mientras que de aquí, puede sacar una contestacion satisfactoria á esta pregunta que anda de boca en boca: ¿por qué hay candidatos que tienen mal olor?

* *
*

Es claro! En un editorial de ayer decíamos que, en esta lucha, Tucuman era una escepcion.

Las *fusiones* hechas aquí, en un comité cualquiera, entre Rocha, Irigoyen y Gorostiaga, no habian de ser aceptadas allá.

Por el contrario: el gran partido liberal de Tucuman (dividido entre juaristas y rochistas) entrará por el ojo de una aguja antes que entrar por estos pactos bochornosos que le traerian la continuacion ó perpetuacion del detestable y detestado órden de cosas imperante hoy en la Provincia.

Preferirian los rochistas votar por Juarez, lo mismo que preferirian los juaristas votar por Rocha, antes que doblar la cabeza para recibir en el cogote el yugo de los federales.

Aquí está la prueba.

Por el siguiente telegrama d... del *Diario* se verá que FÍGARO sabe p... perfectamente lo que dice:

«Tucum... Ord... ...an, Octubre 7—La relacion de *El* ...*en* sobre la inscripcion del domingo es completamente falsa. Las mesas cometieron abusos condenables con el propósito evidente de no permitir la inscripcion á nuestros amigos. El diario oficial profiere amenazas contra el partido liberal, que está decidido á hacer valer sus derechos, suceda lo que suceda.—*Corresponsal.*»

***

Otra papa á la olla.

Ya pisó el palito *La Union.*

Le costará caro su torpeza.

Acostumbrada á manosear reputaciones por cuenta propia y por cuenta agena, ha creido que tambien puede hacerlo impunemente con la del Dr. Juarez Celman, y ha trascrito, prohijando en sus columnas, las infamias del *Mefistófeles* de Córdoba á que hacemos referencia en nuestro primer editorial.

Tambien será acusada la señora beata!

El Dr. Juarez Celman está dispuesto á enseñarles con cuanto respeto hay que mirar una vida pública sin mancha y una conducta intachable.

La misma acusacion que se ha mandado entablar contra el *Mefistófeles* de Córdoba, será entablada contra *La Union* de aqui.

Ya veremos cómo salen del mal paso los que han creido que la cobardía tiene carta blanca para sacar brasas por mano agena!

***

El Domingo próximo tendrá lugar en San Nicolás de los Arroyos la proclamacion de la candidatura del Dr. Juarez Celman para la futura Presidencia de la República.

Aquel partido de la Provincia de Buenos Aires ha sido uno de los primeros en echarle la capa al toro, lanzando un reto brioso al bailarin D'Amico.

Le ha significado desde el comienzo de la lucha que no está dispuesto á dejarse imponer ni intimidar por las policías rurales.

Bien por San Nicolás de los Arroyos!

Estamos seguros de que, la manifestacion del Domingo será digna de los hombres de temple varonil que se han puesto al frente de la cruzada redentora de esta infortunada Provincia.

Adelante!—Y cuando haya llegado el momento de concurrir á los comicios, veremos si su centenar de policianos son capaces de ahogar la voluntad de todo un pueblo.

***

Con el título de *juego sucio*, trae nuestro colega del *Liberal* las líneas que en seguida insertamos:

"El Domingo pasado nos preguntábamos todos: ¿dónde están los rochistas?

Ninguno de los que dragonean de gefes de barrio, asomó las narices por los átrios.

Era evidente que esta ausencia general respondia á una consigna: el gran Comité habia resuelto guardar todos sus elementos conocidos para los últimos dias de inscripcion y combatirnos al principio con individuos anónimos traidos de la campaña.

Las mesas recien instaladas no se apercibirian, ó se apercibirian del estratajema, cuando se hubiese *colado* un buen número de paisanos.

La maña no dió los resultados que se prometian los señores rochistas, porque nuestros amigos los ahogaron con el número

Este Damingo volverán á las andadas; lo prevenimos á las Juntas para que no se dejen sorprender.

Los rochistas andan de puerta en puerta pidiendo á sus parciales que se reserven para el último momento: es necesario guardar la gente *d'élite*.

Los juaristas tendremos, pues, que luchar con los bacarayses, los irigoyenistas y los rochistas de la Capital, y además con dos á tres mil individuos traidos de la campaña.

No importa. Es la ventaja que les podemos dar.»

COSAS DE CASA

Es muy cierto aquello de que vale mas caer en gracia que ser gracioso.

FÍGARO, por ejemplo, no tiene nada de gracioso; pero le ha caido en gracia al respetable público—y esto es para nosotros mas importante que aquello.

Resultado: se ha encarnado de tal manera en la opinion, que ha llegado á hacerse una especie de necesidad.

No es por alabarme!—francamente—pero no hay persona decente ó de buen gusto que no lo reclame.

Y era una vergüenza que semejante diarito, con un tiraje de seis mil quinientos ejemplares, no tuviese una imprenta propia.

Que el diario mas independiente de la Capital estuviese dependiendo de la imprenta agena en que se imprimia! . . . No podia ser!

Y tan no podia ser, que el 15 del corriente se presentará muy donoso á sus lectores, nuevo de piés á cabeza, correctamente vestido—*paquete!*—impreso en su propia imprenta.

No omitiremos esfuerzo para corresponder como es debido al afecto del público que nos ha puesto en condiciones tan prósperas.

Un telegrama anónimo, dirijido al Dr. Gallo y publicado en un diario de la tarde, acusaba al Gobernador de San Luis de haber estado el último Domingo comprando él mismo boletas de inscripcion.

Inmediatamente se hizo conocer la grosera invencion al distinguido señor Mendoza, quien ha respondido con el siguiente telegrama:

San Luis, Octubre 7.

Al Dr. Juarez Celman.

Es sensible que los partidos hagan uso de armas tan desleales para acarrearse prosélitos. Con ellas solo consiguen desprestigiarse, pues, la opinion sensata jamás dará crédito á hechos semejantes.

Hasta hoy dia no hay un solo hecho digno de censura, ni los que se llaman partidos de oposicion, pueden fundar un cargo sério en mi contra.

Trabajan todos con entera libertad, y si se quiere se les tolera abusos que en cualquiera otra parte serian reprimidos enérgicamente.

Lanzar la especie calumniosa de que he estado comprando boletas de inscripcion á veinte centavos una, es solo digno de personas sin pudor ni delicadeza, como lo es sin duda el autor de dicha especie. Así es que la miro como de quien viene.

Además, qué objeto tendria esa compra? ¿Acaso es necesaria la boleta para votar?

Esto prueba que el autor de la noticia no conoce ni la ley. Si así fuese, no diria disparates tan increibles.

Te saluda tu pariente y amigo.—*E. Mendoza*, Gobernador.

La escena que sigue, es chusca—es chusca y debe ser histórica, pues así nos lo asegura nuestro estimable colega del *Sud-América*:

"En la calle Florida están parados varios jóvenes rochistas, que hace poco le han hecho un pecho al Banco, y que asistieron por supuesto á la gran proclamacion.

De pronto, ven aparecer al Dr. Rocha, que viene en direccion á ellos.

—Ojo al Cristo! dice uno.

Todos se preparan y hacen una profunda reverencia al pasar el candidato.

—Y es de plata! esclama otro, continuando la frase interrumpida por el saludo».

Habiendo aparecido en Córdoba una publicacion anónima en que se hacen imputaciones calumniosas al Dr. Juarez Celman, este ha mandado un poder en forma para que se acuse á los calumniadores. Igualmente el Dr. Juarez acusará á *El Diario* y á *La Union*, que han transcrito dichas calumnias.

La justicia castigará debidamente á los culpables.

Es seguro que el caballero Tres Aquellos no volverá á tomarse én adelante las *libertades* que se ha tomado hasta el presente.

El susto que ha recibido, lo ha dejado curado por mucho tiempo.

Una vez abatatado Tres Batatas, no volverá á meterse á zonzo.

Era lo que necesitaba!

Ya que es imposible poner á estos clericales ante el cañon de una pistola, *en el terreno*, se hacía necesario que álguien los pusiera ante un gesto amenazador, una mirada resuelta y una palabra de esas que van al rostro en vez de ir á los oidos.

Don Julio Costa hizo eso con Tres Personas; y es seguro que ha acabado con las malas mañas de todo el gremio.

La señora *Dulce-Seco* continúa entusiasmando al público de la Capital desde el palco escénico del Politeama.

Dicen los concurrentes á ese teatro no haber oido jamás una mujer que declame tan admirablemente en italiano.

Sin embargo, seria bueno que sus admiradores se contuvieran en límites mas racionales al juzgarla en los periódicos.

Le dicen, en tono de elogio, cada barbaridad, que es como para tender un burro en el suelo.

Hasta ha habido quien la ha tratado de *flaca* y *fea* para darse el placer de decir en seguida que su arte hace olvidar su fealdad y su exigüidad de carnes.

Atroz insulto elogioso!

La artista fué mujer antes de ser artista, lo es hoy mismo, y seguirá siéndolo despues de abandonar el teatro.

Y llamarle *fea* y *flaca* á una mujer, á boca de jarro, sin que haya mediado una ofensa por parte de ella, sin motivo, por puro vicio... ¡Caramba!

SECCION ESPECIAL

Cuadro oscuro

Buscaba un dia en mi mente un guia para escursionar por ese abismo de la vida humana cuando tropecé con *Feu-Bressier*, de Alphonse Karr.

Mr. Bressier era un pobre buen hombre, uno de esos maridos sencillos como el pan, y que como todo marido, tenia una mujer; aunque bien pudiera haberse dicho de su matrimonio, que era como esos obispados *in partibus infidelium*, en los que si se presentara el obispo, seria ciertamente devorado con el mejor apetito del mundo.

Así, pues, en territorio de infieles estaban los dominios de Mr. Bressier.

***

El se horrorizaba cuando entre el sofocante calor de un salon y el crujir de las sederias, escuchaba un:—¿Señorita, me quiere Vd?—se horrorizaba al oir el amor conjugado en tercera persona.

El queria ver el amor entre las flores de los campos y de las ilusiones, recostado sobre el verde musgo ó sobre las esperanzas mas verdes aun que el musgo. El lo creia rayo de luz, chispa eléctrica, no lazo de dinero que reune dos seres.

Bressier creia todo eso, y buscaba creyendo encontrar á cada paso en el mundo ese rayo que debia abrigarlo.

***

Y vagaba y vagaba.

Y Bressier buscaba, buscaba incesantemente.

Aquí, una mujer, objeto de desprecio y horror para todos, se vendia porque no habia comido, á un hombre que la compra porque habia bebido demasiado.

Allá, una mujer rica se vendia á un hombre mas rico aún, á quien no amaba, pero que le prometia caballos y buen carruaje. El mundo la rodea de respetos, pues á sus ojos la deshonra no consiste en la infamia, sino en el precio bajo por que se la comete.

Mas allá, una jóven tomaba un amante solo por quitárselo á otra.

Esta se ha comprometido por coquetería, y se entrega por una especie singular de probidad, para desembarazarse de un hombre que la asedia.

Una jóven de diezisiete años que sueña, suspira y estrecha entre sus brazos á su almohada, á quien llama Lorenzo. Otra que abandonó ya sus muñecas para reemplazarlas por el primer muñeco que pasó por la calle.

***

Huye, y mas léjos encuentra:

Una madre que vende á su hija.

Dos esposos que roncan espaldas con espaldas.

Una mujer que ha elegido su amante porque es un hombre ilustre á quien todos conocen y del que ella priva á las otras.

Una mujer que ha elegido su amante porque es un hombre oscuro, vulgar, á quien nadie mira y que las demás no le disputarán.

Un anciano, encorvado y maltratado por los excesos y el vicio, tiene sobre sus rodillas á una niñita de diez años, que llora y á quien dá *tabletas.*

Un marido y una mujer finjen dormir; el marido piensa en una actriz de la ópera cómica del *Eden*, y la mujer en un primo del marido.

Otro marido espera que su mujer duerma para dejar clandestinamente el lecho conyugal, y subir al piso de mas arriba. La mujer esperaba que su marido hubiese partido, y baja al piso inferior.

Canuta, en los brazos de su marido, que se llama Benito, le dá por distraccion ó reminiscencia el nombre de Alfredo.

Inés paga los honorarios del abogado que debe alegar por ella.

Luisa recibe de su médico una visita que la dispensa de pagar las precedentes.

Aquí, un marido que se ha escondido en un armario para sorprender á su rival, lo vé, tiembla y retiene su aliento por temor de ser descubierto por él.

Un hombre, salvado por su amigo, socorrido por él en la mala fortuna, acojido en casa de su bienhechor, alimentado por su trabajo, ha seducido á la mujer de su amigo ausente.

Otro, ha exijido de Elena una complacencia sin límites por premio de su silencio sobre un secreto que ha descubierto; ella se defiende, pero al fin prefiere la pérdida del honor á la reputacion.

***

El dia comienza á parecer; nubes color de azufre, de rosas y de lilas preceden al sol; las gotas de rocio tiemblan en las puntas de las hojas.

Las flores entreabren sus húmedas corolas.

***

Era una noche cuando yo concluia de leer lo anterior, una noche negra, oscura como mi alma en aquel momento. Ni una estrella en el firmamento, nada sino la noche negra.

Y pensando en mí, decia: ¿acaso es esto lo que vió Bressier?

Pronto lo sabrá el lector.

Zodrama.

Rada Exterior, Octubre 7 de 1885.

NOTICIAS

La Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia, ha nombrado Preparador del Gabinete de Histología patológica, creado recientemente en el Hospital de Niños, al Sr. Polidoro A. Seguero.

En la próxima semana sáldrá de los astilleros del Llody Argentino, situados en el Riachuelo, el vapor *Cisne*, que se encuentra sufriendo serias reparaciones en el casco y la máquina.

Una vez en estado de navegar, volverá á hacer la carrera entre nuestro puerto y los de los rios Paraná y Paraguay.

La fuerte lluvia de ayer paralizó por completo las operaciones en el puerto. Los vapores que salieron para los puertos del Uruguay llevaron pocos pasajeros, pues el trayecto del muelle al fondeadero era casi imposible por la lluvia

Las operaciones de carga y descarga de los buques fondeados en el puerto estuvieron completamente paralizadas por la misma causa.

Hé aquí los números premiados con las suertes mayores de la Loteria de Beneficencia de San Luis, jugada ayer en su Administracion Buen Orden núm. 39:

Con ps. m|n. 20,000, el número 4543; con 1,000: 7002 y 10227; con 500: 2060, 2845, 11183, y 12443; con 200: 3968, 2204, 6311, 12312, 3114, 7188. 3812, y 8737; con 100: 1460, 10580, 6422, 5152, 1795, 1547, 8063, 2729, 7199, 11318, 9402, 3602, 5224, 2376, y 8621.

Nuestro colega *La Patria Argentina* acaba de cambiar totalmente de Direccion y Administracion, habiéndose hecho cargo de la primera el señor Felipe J. Moreira.

La seccion del folletin, estará á cargo de Lussich.

El nombre del colega cambiará tambien: en adelante se llamara *La Patria.*

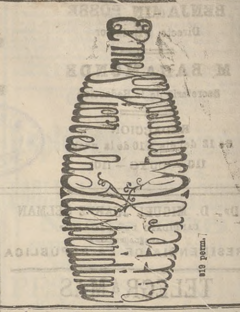

819 perm.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Sábado 10 de Octubre—A beneficio de la Sociedad de Beneficencia «Hermanas de Dolores» en Belgrano, se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos: «Oros, copas, espadas y bastos»—La funcion terminará con la pieza, titulada: «Sin contrata».

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Viérnes 9 de Octubre—Gran funcion.

Sábado 10—Grande y Extraordinaria funcion á beneficio de la familia Seyssel.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

		*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm *La Administracion.*

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren contínuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*

Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale id 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 3 m|n

Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »

Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m............................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

o1 pm

REUMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL

GAS ÁCIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones Termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 48, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Potereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, de 12 á 8 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.

s7

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

o1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Gabriel Lárseo del Castaño, se hace saber á D. ISIDORO M. FOURCADE que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, notificándose al efecto al Escribano de Hiptecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar 21.

o9 v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. Maria Josefa y Da. Juana Jimenez situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucia, los cuales son los herederos de Serantes, para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del Sr. Iñarra.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1885.—*Maanuel Lacasa.*

o8 v22

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N°. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio.

o8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Pee á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.*

s22 vo21

Por mandato del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento [illegible] JUANA CASANOVA MOURE, para que [illegible] término comparezcan ante S. S. por [illegible] Secretaria del que suscribe á [illegible] firma, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.

o7 vn5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885. —*F. Molina.*

o3 n1

Por disposicon del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario.

s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario.

s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr, D, Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.

s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo.

s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias á Doña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA PIAGGIO de BENVENUTTO, que habiéndose presentado Don Mariano Mira en representacion de Don Juan Fulchi, tutor de los menores Pedro y Juana Piaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Piaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le corresponde en los mencionados autos testamentarios, citándosele en la forma que determina el art. 80 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires, Setiembre diez y ocho de 1885 Hágase la citacion solicitada en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos designando al efecto los diarios FIGARO y *El Pueblo—Molina Arrotea*—Ante mi: José Agustin Novaro—En consecuencia se le cita para que tome la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario.

s26 vo10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO ELOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagnieri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso.*

s27 vo11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo.

s15 vo14

Por disposicion del Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del [illegible] firma, bajo apercibimiento de [illegible] Buenos Aires [illegible]

[illegible] que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lódola.* Cabildo.

s29 vo28

[illegible] tablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo,

o3 v17

Por dispesicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cándido Silva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.

o6 n4

AVISOS

Institutriz Una señorita francesa, hija de una distinguida familia, desea colocarse en una casa particular como institutriz y profesora de piano, diplomada, para dirijir la educacion de algunos niños. Tiene las mejores recomendaciones. La familia interesada puede ocurrir á la calle Cuyo 1093, á cualquier hora.

o3 v10

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor.

s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm. 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

s17 vo16

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, Artes, 515

No descuidarse de las numerosas imitaciones

Exijir EL AGUILA

NEC PLUS ULTRA

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

o1 perm

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante-puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141,

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.

El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO, Secretario Contador

s30 v o28

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

o1 perm

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan.—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco.—Colonia Victor Manuel familias agricultoras, [illegible] y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones deberá dirijirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias [illegible] Comisiones á fin de [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible]

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1a brigada de la 2a Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140

BUENOS AIRES

o1 perm

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaria de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL.

s19 o19

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda [illegible] del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1885, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

El Secretario

o1

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre os puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa Maria, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.— *A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hemandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A Belmonte*. Secretario General. s2o vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s2o vo19

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 11 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

o 8 v 11.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 15 DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m

j1 d31 *El Administrador*

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y C^ÑIA

Representantes de la importarte fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS

MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino agua, incendio, etc.

—

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De Naeyer y Cª—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas

Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27

En Buenos Aires — LAVALLE 110 ᴀ 112

o1° perm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. o1

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

o1 per.

REMATES

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerada en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m|c.
Edificio 621299 ps. m|c.
Total 679179 ps. m|c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos.

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus*.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lahos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario Cabildo, 2° patio. o6v22

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I. Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas. 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Pa a ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. s22 vn1

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1|2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre-Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m|c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino Garcia.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m|n; base para la venta 2|3 partes 3,000 pesos m|n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 n1.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y os sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	%
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario

o1 per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 20 de Octubre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el trende las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

o1perm.